Agosto

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ORGANISMOS FEDERALES

Como parte de las acciones de los organismos federales que buscan fortalecer los mecanismos con los que se cuentan para combatir los actos de corrupción, así como las afectaciones a la recaudación impositiva del Estado, en días pasados ciertos organismos de la Administración Pública Federal han firmado convenios de colaboración mediante los cuales se busca unir esfuerzos en el desarrollo e implementación de nuevas herramientas que permitan mitigar la práctica de acciones que resultan perjudiciales para el Estado.

En este sentido, a continuación, se señalan los convenios celebrados y sus principales consideraciones.

• Instituto Mexicano del Seguro Social - Unidad de Inteligencia Financiera

El pasado 13 de agosto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmó un Convenio de Intercambio de Información con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con la finalidad de agilizar las labores de fiscalización y combate a la corrupción.

Entre los compromisos que establece el Convenio se prevé la detección de hechos de corrupción contra el servicio público cometidos por servidores y/o por particulares, así como por personas políticamente expuestas.

Adicionalmente, uno de los temas que se pretende combatir son las figuras de outsourcing, las cuales son consideradas actividades vulnerables, ya que con el intercambio de información se podrá detectar a quienes hacen uso de dichas figuras, cuánto dinero circula a través de ellas y será posible investigar si los recursos que se hacen llegar a los trabajadores se declaran fiscalmente en su totalidad, combatiendo así un posible delito de lavado de dinero.

Con las acciones antes señaladas, se pretende dar cumplimiento al fortalecimiento de la política del gobierno actual: combatir de fondo la corrupción en todos sus niveles.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente - Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

Por otro lado, el pasado 7 de agosto, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer a través de su página de internet el Boletín 002/2019, en el cual se informa sobre la firma del Convenio de Colaboración celebrado entre la institución en comento y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.



Dicho Convenio tiene como objetivo la colaboración conjunta de ambos organismos para abordar los siguientes temas:

- 1. Actualización de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de regular la recaudación de dicho impuesto en los servicios prestados por plataformas digitales extranjeras en México.
 - Se prevé que dicha recaudación podría ser a través de retenciones, estableciendo mecanismos para que las plataformas digitales determinen y paguen el impuesto.
- 2. Se propone establecer una retención del 10% de impuesto al valor agregado, la cual, deberá ser efectuada por quien pague por la prestación de diversos servicios. Lo anterior con objeto de desalentar de manera importante los esquemas de facturación por operaciones inexistentes, debido a que la citada retención, al ser aplicada por quien paga el servicio, impactaría directamente en la forma en que operan las empresas que facturan operaciones simuladas.
- 3. Se propone una norma general que desaliente la elusión tributaria, con la finalidad de que se regule el combate a las operaciones jurídicas que en el fondo carecen de sustancia económica y financiera.

Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestros servicios de Consultoría Fiscal con la finalidad de asesorarle en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el contenido del presente.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes en caso de cualquier duda o comentario adicional que requieran en relación con lo anteriormente citado.

Saludos cordiales,

Herbert Bettinger Barrios
SOCIO DIRECTOR